

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31829 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento concursal 214/16-N siendo la concursada Control Galicia, S.L., CIF B-15834534, habiéndose acordado por resolución de 15 de marzo de 2017 la apertura de la fase de liquidación, declarándose disuelta la sociedad concursada y cesando en su función sus administradores, que será sustituidos por la administración concursal. Se declaran asimismo vencidos los créditos concursales aplazados y en su caso, la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

A Coruña, 27 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170038486-1